Oficio N° DP-GADPRS-2022-007
San Carlos, 10 de Enero del 2022

ASUNTO: SOLICITANDO RESPUESTA EN BASE A LAS RESOLUCIONES DADAS EN LA REUNIÓN MANTENIDA EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021

11 ENE 2022
23787 02
Secretaría 9:54

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ORELLANA
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

En referencia a la resolución tomada en sesión general mantenida el día miércoles 17 de noviembre del 2021, en el Auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos, en la cual se trató sobre el Proyecto de Apoyo al Sector Productivo mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y de acuerdo a las resoluciones tomadas se dieron las siguientes:

1. No aprobar la entrega de la maquinaria del GAD. Parroquial San Carlos en calidad de comodato para uso y administración del Gobierno Provincial de Orellana.

2. Persistir al Gobierno Provincial de Orellana la firma de un convenio y transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto de Apoyo al Sector Productivo mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, ajustándose al Presupuesto del GADPO.

3. Modificar el Presupuesto del Proyecto de Apoyo al Sector Productivo mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los

Dirección: Km. 6 vía al Rio Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; **Correo Electrónico:** gobparroqsancarlos@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

33788
Senaida 9:56

Oficio N° DP-GADPRS-2022-008
San Carlos, 10 de Enero del 2022

ASUNTO: SOLICITANDO ENTREGA BAJO CONVENIO COMODATO UNA DE LAS VOLQUETAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PATIOS DEL GAD. PARROQUIAL SAN CARLOS.

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Señora Prefecta, por medio del presente me permito **SOLICITAR** de manera especial, se me entregue el Convenio Comodato para 5 años una de las Volquetas que se encuentran en los patios del Gobierno Parroquial San Carlos que forman parte del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA, TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y ENTREGA DE VOLQUETAS EN COMODATO, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL EN CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA",** para así de esta manera continuar brindando apoyo en los diferentes trabajos que se requieran en las comunidades de nuestra Parroquia.

Seguro de contar con una respuesta favorable, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-011-2022
San Carlos, 18 de Enero del 2022

ASUNTO: SOLICITANDO SE ASIGNE RECURSOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA TRABAJAR MEDIANTE CONVENIO CONJUNTAMENTE CON LAS 24 COMUNIDADES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLO, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, EN BASE A LA RESOLUCIÓN DADA EN LA REUNIÓN MANTENIDA EL LUNES 17 DE ENERO DEL 2022.

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

En referencia a la resolución tomada en sesión general mantenida el Lunes 17 de Enero del 2022, en el Auditorio del Gobierno Parroquial San Carlos con la presencia de la mayoría de los Presidentes de las 24 comunidades de nuestra Parroquia, en la cual se trató sobre el Proyecto de Apoyo al Sector Productivo mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana; y de acuerdo a la resolución tomada se dio la siguiente:

1. *Presentar la propuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana solicitando que se asigne recursos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos para trabajar mediante convenio conjuntamente con las 24 comunidades de nuestra Parroquia, en la ejecución del Proyecto de Apoyo al Sector Productivo mediante el Mantenimiento Vial Rural de la Parroquia San Carlos, Cantón la Joya de los Sachas, Provincia de Orellana.*

En base a lo expuesto me permito **SOLICITARLE** de manera especial nos apoye con esta propuesta, para así de esta manera trabajar conjuntamente en los mantenimientos viales de nuestras Comunidades y por ende nuestra Parroquia ya que es prioritario y urgente atender las necesidades de las mismas.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Recibido 19-01-2022

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PRESIDENCIA

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Dirección: Km. 6 vía al Rio Napo - Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana
Teléfono: 062497262; **Correo Electrónico:** gobparroqsancarlos@hotmail.com

Oficio N. GADPRSC-P-2022-11-OF
San Carlos, 09 de febrero de 2022

COORDINACION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
14 FEB 2022
HORA 12:11 Nº FOJAS 01 Folder
RECIBIDO POR: Jessenia Garcia

Ingeniero
Edison Morales Chuquimarca
COORDINADOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO PROVINCIA DE ORELLANA
Quito. -

De mi consideración:

En atención al **Oficio # 003-CGOP-GADPO-2022 de fecha 09 de febrero de 2022**; realizo la entrega del acreditado por un valor de **$ 1,432.72**; correspondiente al reintegro de recursos no ejecutados del convenio 95/2018, a la vez solicito la ***ACTA DE FINIQUITO*** *DEL CONVENIO: DELEGACION DE COMPETENCIA. TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y ENTREGA DE VOLQUETAS EN COMODATO, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL EN CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.*

Por la favorable atención, reitero agradecimiento de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson José Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RUAL SAN CARLOS
Anexo: 01 folders

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRSC-082-2022
San Carlos, 07 de Marzo del 2022

Ingeniero
SUPERINTENDENTE DE LA COMPAÑÍA ORIENTOIL
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito hacerle conocer que el Gobierno Parroquial San Carlos viene desarrollando actividades fortaleciendo el sector agrícola con el mantenimiento vial con la maquinaria excavadora, en beneficio de las comunidades de nuestra Parroquia.

Conocedores que cuentan con una **CAMA BAJA** por ello me permito solicitar de manera especial nos brinde el apoyo con la misma para el traslado de la maquinaria en mencionadas ocasiones que se requiera, para realizar los diferentes trabajos a nivel de nuestra Parroquia.

Seguros de contar con su gentil apoyo, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRSC-080-2022
San Carlos, 07 de Marzo del 2022

Ingeniero
Veydert Aponte
SUPERINTENDENTE DE LA COMPAÑÍA CORENA S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito hacerle conocer que el Gobierno Parroquial San Carlos viene desarrollando actividades fortaleciendo el sector agrícola con el mantenimiento vial con la maquinaria excavadora, en beneficio de las comunidades de nuestra Parroquia.

Por ello me permito solicitar de manera especial nos brinde el apoyo con la **CAMA BAJA** para el traslado de la maquinaria en mencionadas ocasiones que se requiera para realizar los diferentes trabajos a nivel de nuestra Parroquia.

Seguros de contar con su gentil apoyo, desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PRESIDENCIA SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

Recibido
Fecha - 09-03-2022
Hora: 09:16 AM

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Recibido

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N. GADPRSC-P-073-2022-OF
San Carlos, 3 de marzo de 2022

MAR 2022
35022 215
Veronica I 11:35

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito hacer la entrega del Informe Financiero Nro. 01-NC-SC-GADPRSC-2022, el cual contiene los justificativos del aporte económico del 70% del CONVENIO No. 37-GADPO-2021 CONSEDOC No.- 24800-EXT. CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO DESTINADO PARA EL APOYO AL SECTOR VIAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" PP-2020.

De igual manera solicito a usted, se digne realizar la transferencia del saldo del 30% (38.557,66) del convenio Nro. 37-GADPO-2021, con la finalidad cumplir la Cláusula Quita del contrato suscrito el 21 de febrero del 2022.

Por su comprensión, anticipo agradecimientos de consideración y estima

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SUCUMBIOS - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-99-2022
San Carlos, 25 de marzo de 2022

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente. -

25 MAR 2022
35561
Senacela 11:31

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural San Carlos, Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez le deseo el mayor de los éxitos en sus funciones que desempeña diariamente.

En referencia al "CONVENIO DE DELEGACION DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN CARLOS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "ADQUISICION DE UN RODILLO DESTINADO PARA EL APOYO AL SECTOR VIAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS,PROVINCIA DE ORELLANA", informo que la ampliación del plazo del contrato, es de (90) NOVENTA DIAS, **me permito solicitar la AMPLIACION AL PLAZO DEL CONVENIO NRO. 037-2021 POR TRES MESES CONTADOS DESDE EL 14 DE ABRIL DEL 2022, fecha donde concluye el plazo del primer Adendum.**

Adjunto informe técnico N° GADPRSC-UTPOP-061-2022 y documentos de respaldo.

Por la favorable atención que dé a mi pedido, anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PRESIDENCIA SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.
C.I. N° 210030195-7
Celular: 0991865737
CORREO: gobparroqsancarlos@hotmail.com

ELABORADO POR: Verónica Serrano

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

Oficio N° WG-GADPRS-100-2022
San Carlos, 30 de Marzo del 2022

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DOC. EXTERN.
MAR 2022
35684 48
Verónica I 10:33

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestra Provincia.

En atención a su oficio N°: GADPO-SG-MS-180-OF de fecha 04 de marzo del 2022 suscrito por el Dr. Marco Solórzano Guerrero Secretario General (Encargado), me permito indicar que mediante Oficio N. GADPRSC-P-2021-159-OF con fecha 21 de julio del 2021 (consedoc 30500) se realizó la entrega del Proyecto denominado "**APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN CARLOS" (53 hojas);** en virtud que indican que no existe el Proyecto, remito a usted en forma físico el proyecto señalado (37 hojas)

Para constancia sírvase encontrar adjunto una copia del oficio recibido.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

==========

Oficio Circular Nro. GADPRSC-134-2022
San Carlos, 25 de abril del 2022

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DOC. EXTERNO
25 ABR 2022
36223 01
Urbeth 10:16

Ingeniera
Magali Orellana
PREFECTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente. –

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige.

Por medio del presente me permito **SOLICITAR** a su Autoridad la ejecución del Presupuesto Participativo del año 2021 de la Comunidad Los Ángeles de la Parroquia San Carlos designado para los insumos agrícolas.

Seguro de contar con lo solicitado desde ya le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

ELABORADO POR: CARMEN HERRERA SEC AUX

Oficio N° WG-GADPRS-213-2022
San Carlos, 08 de junio del 2022

Ingeniero
Fiodor Mena Quintana
DIRECTOR DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, del Cantón La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, me dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez deseándole toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente dirige en beneficio de nuestra Provincia.

Por medio de la presente me permito hacer la entrega formal del **CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO: "DOTACION E INSTALACIÓN DE 120 UNIDADES AVANZADAS UNIFAMILIARES RURALES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA"** en virtud de que este sea aprobado y se de continuidad con la aprobación de los estudios del Proyecto **DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE 120 UNIDADES AVANZADAS UNIFAMILIARES RURALES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN CARLOS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, CON CÓDIGO Nº GAPYS-N-22-005,** remito a usted en forma físico y digital el convenio señalado.

Por la atención que se digne dar a la presente me suscribo de usted con sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SACHAS - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
C.I. N°. 210030195-7
Celular: 0991865737

Anexo 3 Fojas + 1 CD.

MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Documento No.: MAATE-UAA-DZ8-2022-0775-E
Recibido por: Yéssica Tatiana Llori Andi

062497262
gobparroqsancarlos@hotmail.com
Vía Coca Lago Agrio y Vía al Río Napo

Oficio N. GADPRSC-P-395-2022-OF
San Carlos, 20 de julio de 2022

SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DOC. EXTERNA
NUMERO 38051 No DE FOJAS 03
RECIBIDO POR: Lubeth HORA 9:52

Ingeniera
Magali Orellana
Prefecta
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana
Presente.-

De mi consideración:

En representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, dirijo a usted junto a un cordial y atento saludo a la vez desearle toda clase de éxitos en sus funciones encomendadas.

Por medio del presente me permito solicitar a usted la elaboración del Acta de Finiquito del CONVENIO No. 37-GADPO-2021 CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ORELLANA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN CARLOS, CON EL OBJETO DE EJECUTAR EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE UN RODILLO DESTINADO PARA EL APOYO AL SECTOR VIAL Y PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA" PP-2020. Petición que la realizo en virtud que se ha cancelado el 30% del saldo al proveedor y a su vez se ha cumplido con las obligaciones del contrato de adquisición del rodillo liso

Por su comprensión, anticipo agradecimientos de consideración y estima

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS
PRESIDENCIA
SACHA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Wilson Guerrero Becerra
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS